



ATENCIÓN

H302: Nocivo en caso de ingestión.
H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos.
 P261: Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/ los vapores/el aerosol.
 P264: Lavarse concienzudamente tras la manipulación.
 P270: No comer, beber ni fumar durante su utilización.
 P273: Evitar su liberación al medio ambiente.
 P391: Recoger el vertido.
 P501: Eliminar el contenido o el recipiente de conformidad con la normativa sobre residuos peligrosos.

RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACIÓN O ACCIDENTE

La intoxicación puede provocar: Irritación de ojos, piel, mucosas, tracto respiratorio y gastrointestinal. Náuseas, vómitos. Arritmias e hipotensión. Sensación de inquietud, contracciones espasmódicas, convulsiones tónico-clónicas.

Medidas básicas de actuación: Retire a la persona de la zona contaminada. Quite inmediatamente la ropa manchada o salpicada. En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas. En contacto con la piel, lave con agua abundante y jabón, sin frotar. En caso de ingestión, NO provoque el vómito y no administre nada por vía oral. Mantenga al paciente en reposo. Conserve la temperatura corporal. Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial. Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas. Si es necesario traslade al accidentado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario: En caso de ingestión, descontaminación digestiva según el estado de conciencia. Control del equilibrio ácido-básico y electrolitos. Por semejanza con la acción nicotínica puede ser útil emplear Atropina. Tratamiento sintomático.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación de producto cerca de aguas superficiales. Evítense la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

EN CASO DE ACCIDENTE O MALESTAR, ACUDA INMEDIATAMENTE AL MÉDICO O LLAME AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA. Teléfono: 915 620 420.
En ambos casos tenga a mano el envase o la etiqueta.
UFI: Y3XX-PXP0-PAZY-8V4Q

Gestión de envases:

Entregar los envases vacíos o residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubieran adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 40 metros hasta las masas de agua superficial.
 SPe 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 metros hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador:

Aire libre: El aplicador debe utilizar guantes de protección química adecuados y mascarilla autofiltrante FFP3 durante la mezcla/carga y guantes de protección química adecuados durante la aplicación y limpieza del equipo, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas.

No realizar actividades que impliquen el contacto con el área o el cultivo tratado hasta que el producto depositado esté seco y al menos 24 horas después de la aplicación. En olivo, cuando la pulverización sea normal con tractor, será necesario el uso de guantes de protección química adecuados y ropa de trabajo adecuada (mono o pantalón largo + camisa manga larga) durante la mezcla-carga y aplicación. Cuando la pulverización sea manual, será necesario el uso de guantes de protección química adecuados y mono tipo 6 (que protege frente a salpicaduras de líquidos, conforme a la norma EN 13034:2005+A1:2009) durante la mezcla-carga y aplicación. Para arroz, eucalipto, granado en pulverización normal con tractor, alcachofa, maíz, vid (cultivos altos) en pulverización normal con tractor, vid (cultivos bajos), guisante verde, judía verde, haba verde, hortalizas del género Brassica, melón, sandía, calabaza, durante la mezcla-carga y aplicación se deberán utilizar guantes de protección química y ropa de trabajo adecuada. Para la mezcla-carga y aplicación manual en granado y vid y la pulverización directa a la balona en palmeras y palmera datilera se deberán utilizar guantes de protección química y mono tipo 6 (de acuerdo a norma UNE-EN 13034:2005 + A1:2009). En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que durante la aplicación. Durante la aplicación mediante tractor únicamente se emplearán los guantes para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

Invernadero: En el caso de aplicaciones manuales y mediante pulverizadores hidroneumáticos tipo cañón atomizador, el aplicador debe utilizar guantes de protección química adecuados y mascarilla autofiltrante FFP3 durante la mezcla/carga y guantes de protección química adecuados durante la aplicación y limpieza del equipo, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas. Para bolsas hidrosolubles utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas. En el resto de aplicaciones deberá utilizar guantes de protección química durante la mezcla/carga. Pulverización manual con lanza o pistola sólo cuando el desarrollo del cultivo sea inferior a 1 metro.

Seguridad del trabajador: No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco. En olivo: 3 días de entrada. SPo 2: Lávase toda la ropa de protección después de usarla. SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Gazel®

Insecticida sistémico

Composición: Acetamiprid 20% p/p (200 g/kg)

Contiene Alquil bencen sulfonato sódico (nº CAS: 68411-30-3)

Polvo Soluble en Agua (SP)

Inscrito en el R.O.P.F. con el nº 23.377

GRUPO	4A	INSECTICIDA
--------------	-----------	--------------------

ANTES DE ABRIR EL ENVASE, LEER DETENIDAMENTE LA ETIQUETA

USO RESERVADO A AGRICULTORES Y APLICADORES PROFESIONALES

A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE, SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO

Nº de Lote y Fecha de fabricación: ver envase.

Registrado por:

SIPCAM INAGRA, S.A.
 Prof. Beltrán Báguena, 5
 46009 VALENCIA

Distribuido por:

BASF Española S.L.
 Sociedad Unipersonal
 Can Raba 3-5
 08017 BARCELONA
 Tel. 93 496 40 00

Contenido neto:

1x0,250 kg

© Marca registrada de Nisso Chemical Europe GMBH

CARACTERÍSTICAS

GAZEL® es un insecticida sistémico que actúa por contacto e ingestión sobre un amplio espectro de insectos perjudiciales para los cultivos, especialmente hemipteros (moscas blancas, pulgones, cochinilla, etc.), lepidópteros (miradores de hojas en frutales y cítricos) y coleópteros (escarabajo de la patata), alterando el funcionamiento de su sistema nervioso, aplicando tanto a los cultivos al aire libre como en invernadero.

USOS AUTORIZADOS, DOSIS Y PLAZO DE SEGURIDAD

Emplear en cultivos y plantaciones agrícolas, zonas deportivas y plantaciones forestales mediante pulverización foliar al inicio de desarrollo del cultivo. En forestales y ornamentales leñosas, emplear también mediante inyección al tronco (endoterapia) pudiéndose aplicar en el ámbito de parques y jardines.
Cítricos (*): Plaga: áfidos pulgones (Aphididae) (Dosis: 35 g/ha), y moscas blancas (Aleyrodidae), minador de las hojas de cítricos (Phylloxera citrella), cochinillas harinosas (Pseudococcidae) y cochinillas (Coccidae) (Dosis 35 - 50 g/ha); Dosis máxima: 500 g/ha; Número de aplicaciones por campaña (intervalo): 1 – 2 (30 días); P.S. (días): 14. **Frutales de pepita**: Plaga: áfidos, pulgones, (Aphididae), dípteros (exclusivamente dípteros miradores de hojas), minador punteado (*Phylloxera* spp.), minador sinuoso (*Lyoneta clerkei*) (Dosis: 25 – 35 g/ha); Dosis máxima: 465 g/ha; Número de aplicaciones por campaña (intervalo): 1 – 2 (20 días); P.S. (días): 14. **Parat**: Plaga: psila del parat (*Cacossyia pyri*) (25-35 g/ha); Dosis máxima: 465 g/ha; Número de aplicaciones por campaña (intervalo): 1- 2 aplicaciones (20 días); P.S. (días): 14. **(Melocotonero (**)), Albaricoquero (*), Ciruelo (*)**: Plaga: Áfidos pulgones (Aphididae), cemiostoma, minador circular (*Leucoptera malifoliae*), Mosquito verde (*Asymmetrasca decedens*), dípteros (exclusivamente dípteros miradores de hojas), minador punteado (*Phylloxera* spp.), minador sinuoso (*Lyoneta clerkei*), Gusano cabezudo (*Capnodis tenebriosus*) (Dosis: 25 – 35 g/ha); Dosis máxima: 465 g/ha (Ciruelo: 300 g/ha); Número de aplicaciones por campaña (intervalo): 1 – 2 (20 días); P.S. (días): 14. **Cerezo (*)**: Plaga: Áfidos, pulgones (Aphididae), cemiostoma, minador circular (*Leucoptera malifoliae*), dípteros (exclusivamente dípteros miradores de hojas), gusano cabezudo (*Capnodis tenebriosus*), minador punteado (*Phylloxera* spp.), minador sinuoso (*Lyoneta clerkei*), mosca de la cereza (*Rhagoletis cerasi*), mosquito verde (*Asymmetrasca decedens*) (25-35 g/ha); Dosis máxima: 465 g/ha; Número de aplicaciones por campaña (intervalo): 1-2 aplicaciones (20 días); P.S. (días): 14. **Olivo (*)**: Plaga: Mosca del olivo (*Bactrobra oleae*) (Dosis: 0,3 kg/ha) y prays, pollita del olivo (*Prays oleae*) (Dosis: 0,25 kg/ha); Número de aplicaciones por campaña (intervalo): máx.2 (14 días); P.S. (días): 29. **Granado (*)**: Plaga: Áfidos, pulgones (Aphididae) (Dosis: 0,25-0,35 kg/ha (250 – 350 g/ha)); Número de aplicaciones por campaña: 1; P.S. (días): NP. **Vid (*)** (Uva de mesa y de vinificación): Plaga: Áfidos, pulgones (Aphididae), cochinillas harinosas (Pseudococcidae), cochinillas (Coccidae) y cicadélidos (Cicadellidae) (Dosis: 0,25 kg/ha (250 g/ha)); Número de aplicaciones por campaña: 1; P.S. (días): 14. **Tomate, Pimiento y Berenjena** (aire libre e invernadero): Plaga: áfidos pulgones (Aphididae) (Dosis: 25-35 g/ha), moscas blancas (Aleyrodidae), chinches, heterópteros (solo tomate) (Dosis: 35 – 50 g/ha, Dosis máxima: 580 g/ha); Número de aplicaciones por campaña (intervalo): 1 – 2 (14 días)**; P.S. (días): 3. **Pepino y Calabacín** (aire libre e invernadero): Plaga: áfidos, pulgones (Aphididae) (Dosis: 25-35 g/ha). Dosis máxima: 250 g/ha, moscas blancas (Aleyrodidae) (Dosis 35 – 50 g/ha, Dosis máxima 625 g/ha); Número de aplicaciones por campaña (intervalo): 1 – 2 (14 días); P.S. (días) 3. **Calabaza, Melón y Sandía (*)** (invernadero): Plaga: áfidos, pulgones (Aphididae) (Dosis: 25-35 g/ha, Dosis máxima: 175 g/ha), moscas blancas (Aleyrodidae) (Dosis: 0,2 – 0,325 Kg/ha (200 – 325 g/ha)); Número de aplicaciones por campaña (intervalo): máx. 2 (14 días); P.S. (días) 7. en moscas blancas (Aleyrodidae) (Dosis: 35 – 50 g/ha) y similares a lechuga (aire libre e invernadero) (no autorizado para escarola): Plaga: áfidos, pulgones (Aphididae) (25 – 35 g/ha); Dosis máxima 300 g/ha; Número de aplicaciones por campaña (intervalo): 1 – 2 (14 días); P.S. (días): 3. **Hortalizas del género Brassica (*)** (solo brécol, coliflor, coles de Bruselas, repolos y colitrábanos, no autorizado para col china y berza): Plaga: áfidos, pulgones (Aphididae) y chinches, heterópteros (Dosis: 325 g/ha); Número de aplicaciones por campaña (intervalo): máx. 2 (14 días); P.S. (días) 7. **Alcachofa (*)**: Plaga: moscas blancas (Aleyrodidae) y áfidos, pulgones (Aphididae) (Dosis: 250 – 325 g/ha); Número de aplicaciones por campaña (intervalo): máx. 2 (14 días); P.S. (días): 14. **Judía verde y Haba verde** (aire libre e invernadero) (no autorizado para escarola): Plaga: áfidos, pulgones (Aphididae) (Dosis: 0,16 - 0,25 kg/ha (160 – 250 g/ha)); Número de aplicaciones por campaña (intervalo): máx. 2 (14 días); P.S. (días) 7. **Guisante verde (*)**: Plaga: áfidos, pulgones (Aphididae) (Dosis: 0,16 - 0,25 kg/ha (160 – 250 g/ha)); Número de aplicaciones por campaña (intervalo): máx. 2 (14 días); P.S. (días): 14. **Patata**: Plaga: áfidos, pulgones (Aphididae) (Dosis: 25 – 35 g/ha), y escarabajo de la patata (*Leptotrosea decemlineata*) y pulgulla de la patata (*Epirus similis*) (Dosis: 35 – 50 g/ha); Dosis máxima 350 g/ha; Número de aplicaciones por campaña (intervalo): máx. 2 (14 días); P.S. (días): 14. **Arroz**: Plaga: áfidos, pulgones (Aphididae) (Dosis: 150 g/ha); Número de aplicaciones por campaña 1; P.S. (días): 80. **Maíz (*)**: Plaga: áfidos, pulgones (Aphididae), piral del maíz (O. nubilalis) y taladros del maíz (*Sesamia* spp.). (Dosis: 0,25 – 0,375 Kg/ha (250 – 375 g/ha)); Número de aplicaciones por campaña (intervalo): máx. 2 (14 días); P.S. (días): NP. **Algodonero**: Plaga: áfidos, pulgones (Aphididae) (Dosis: 125 - 250 g/ha) y moscas blancas (Aleyrodidae) (Dosis: 250 - 300 g/ha); Número de aplicaciones por campaña (intervalo): 1 - 2 (20 días); P.S. (días): 14. **Alfalfa (*)**: Plaga: áfidos, pulgones (Aphididae) (Dosis: 15 - 20 g/ha); Dosis máxima: 100 g/ha; Número de aplicaciones por campaña (intervalo): 1 – 2 (14 días); P.S. (días): NP. **Tabaco**: Plaga: áfidos, pulgones (Aphididae) (Dosis: 250 g/ha) y moscas blancas (Aleyrodidae) (Dosis: 250 - 300 g/ha); Número de aplicaciones por campaña (intervalo): 1 – 2 (20 días); P.S. (días): 14. **Eucalipto (*)**: Plaga: Gorgojo defoliador del eucalipto, (*Gonypteris scutellatus*) (Dosis: 0,2 Kg/ha (200 g/ha)); Número de aplicaciones por campaña 1; P.S. (días): NP. **Palmeras (*) y Palmera datilera** (exclusivamente para uso ornamental, no apto para consumo humano) (*): Plaga: insectos (Dosis: 1 - 2%) y picudo de las palmeras (50 g/ha); Número de aplicaciones por campaña (intervalo): máx. 4 (60 días); P.S. (días): NP. **Palmeras (*) y Palmera datilera** (para uso alimentario): Plaga: áfidos, pulgones (Aphididae) (Dosis: 25 - 35 g/ha), moscas blancas (Aleyrodidae) (Dosis: 40 – 75 g/ha); Dosis máxima 500 g/ha; Número de aplicaciones por campaña (intervalo): 1 – 2 (14 días), P.S. (días): NP. **Forestales y Ornamentales leñosas (*)** (Aplicar por inyección al tronco): Plaga: Insectos (Dosis 1-2% (10 – 20 g/l)); P.S. (días): NP.

P.S. - Plazo de seguridad. (*) Ver apartado "Modo y condiciones de empleo". (**): Se incluye el nectarino (P. persica var. nucipersica), el paraquero (P. persica var. nitycapra) y otras variedades e híbridos asociados al melocotonero.

MODO Y CONDICIONES DE EMPLEO

Para preparar el caldo de pulverización, llenar primero el depósito hasta la mitad aproximada de su capacidad, diluir la cantidad requerida de GAZEL® en una pequeña cantidad de agua, añadir y completar con agua el resto del volumen a aplicar manteniendo el caldo en agitación constante. GAZEL® no se debe mezclar con productos de reacción alcalina. En el caso de mezclas con otros productos consúltese, previamente, con el Servicio Técnico de BASF Española, S.L.U. Aplicar con pulverización normal.

Cítricos: Minador: Tratar principalmente en la nueva vegetación durante la época estival cuando comience la infestación. **(Melocotonero, albaricoquero, ciruelo, cerezo): Mosquito verde y mosca de la cereza:** Se puede tratar después de la recolección con dosis 25-60 g/ha. **Olivo:** Pulverización foliar. Máximo 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días. Aplicar hasta B0CH 88 (maduración del fruto). **Mosca del olivo:** Volumen de caldo 500-1000 l/ha. **Granado:** Aplicación al aire libre. Una única aplicación por campaña hasta el estado de balón (la mayoría de las flores, con pétalos formando una bola hueca). Volumen de caldo: 1000 l/ha. **Vid:** Aplicación al aire libre. Realizar una única aplicación por campaña hasta comienzo de la maduración. Volumen de caldo: 500 l/ha. **Calabaza, melón y sandía:** Para moscas blancas: Aplicación al aire libre. Máximo 2 aplicaciones por campaña e intervalo de 14 días hasta madurez completa. Para otros tipos de plagas: Volumen de caldo: 400 – 700 l/ha. **Hortalizas del género Brassica:** Aplicación al aire libre. Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña e intervalo de 14 días hasta que se alcance la altura típica. Volumen de caldo: 400 – 700 l/ha. **Alcachofa:** Aplicación al aire libre. Volumen de caldo: 400 – 1000 l/ha. **Judía verde y Haba verde:** Aplicación al aire libre. Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña e intervalo de 14 días hasta que el 70% de las vainas hayan alcanzado su tamaño final. Volumen de caldo: 400 – 700 l/ha. **Guisante verde:** Aplicación al aire libre. Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña e intervalo de 14 días hasta que el 70% de las vainas estén maduras y oscuras (semillas secas y duras). Volumen de caldo: 400 – 700 l/ha. **Arroz:** Aplicación al aire libre. Una única aplicación por campaña hasta la formación de 5 hijos detectables. Volumen de caldo: 300 l/ha. **Maíz:** Aplicación al aire libre. Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días desde floración finalizada hasta que los estigmas estén completamente secos. Volumen de caldo: 300 – 500 l/ha. **Alfalfa:** Realizar un máximo de 2 aplicaciones, realizando cada una de ellas a distintos cortes (mínimo 14 días). **Eucalipto:** Aplicación al aire libre. Una única aplicación por campaña. Pulverización foliar. Volumen de caldo: 3 – 600 l/ha. **Palmeras y palmera datilera: Insectos:** Aplicar por inyección al tronco, con tecnología que permita el sellado del árbol tras retirar los inyectores de forma automática, pudiéndose aplicar en el ámbito de parques y jardines. El lavado de los componentes del sistema se realizará de forma automática para evitar riesgos al aplicador. **Picudo de las palmeras:** Aplicación al aire libre. Máximo 4 aplicaciones por campaña e intervalo de 60 días. Pulverización directa a la balona. Volumen de caldo: 20 l/arb. **Ornamentales herbáceas, arbustos y pequeños árboles ornamentales:** Para evitar fitotoxicidades, y debido al gran número de tipos y variedades de plantas ornamentales, se recomienda, antes de la aplicación, realizar una prueba en un área pequeña del cultivo a tratar. **Forestales y ornamentales leñosas:** No apto para consumo humano (alimentario). Aplicar por inyección al tronco, con tecnología que permita el sellado del árbol tras retirar los inyectores de forma automática, pudiéndose aplicar en el ámbito de parques y jardines. El lavado de los componentes del sistema se realizará de forma automática para evitar riesgos al aplicador. Asegurarse de la introducción de 0,5 gramos de producto por cada 10 cm de perímetro del tronco. Realizar las inyecciones cada 20-25 cm de perímetro del tronco.

MANEJO INTEGRADO DE LA RESISTENCIA

Alternar GAZEL® con otros productos de distinto modo de acción para prevenir la aparición de resistencias. No aplicar GAZEL® ni ningún otro insecticida que contenga acetamiprid, más de 2 aplicaciones por campaña. Debe evitarse el uso de GAZEL® en cultivos que hayan sido tratados con otros nicotinoides si el tratamiento realizado con estos productos no hubiese sido efectivo.

ADVERTENCIA

Las recomendaciones e información que facilitamos son fruto de amplios y rigurosos estudios y ensayos. Sin embargo, en la utilización pueden intervenir numerosos factores que escapen a nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, climatología, etc.). La compañía garantiza la composición, formulación y contenido. El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos, etc.) por inobservancia total o parcial de las instrucciones de la etiqueta.